



Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
Dirección General

Puerto Peñasco, Sonora, **31/Diciembre/2025**
Asunto: Respuesta SEVAC A.2.6.

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL.
PRESENTE.**

En atención al apartado **A.2.6-Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)**, el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, durante el Cuarto Trimestre del año 2025, manifestó que no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

Hombres y mujeres del Mar y Desierto, unidos por una educación tecnológica

C.P. ÁLVARO MARTÍN PÉREZ MANJARREZ
Subdirector de Servicios Administrativos

c.c.p. Archivo

ccp. Archivo



2026
año de
**Margarita
Maza**

